



*Honorable Cámara de Diputados*

*Provincia de Buenos Aires*


PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

DECLÁRESE DE INTERES LEGISLATIVO: "EL DÍA 23 DE ABRIL DÍA DEL LIBRO INTERNACIONAL" QUE ES CELEBRADO EN TODO EL MUNDO, La celebración del día del libro se remonta a principios del siglo XX.

  
Alfonso Anibal Regueiro  
Diputado Provincial - FPV  
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados*

*Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

### **Día del libro, 23 de abril**


La celebración del **día del libro** se remonta a principios del siglo XX. La **historia del libro** se hace festiva y surgen **actividades literarias** en toda España. El día 23 de abril se celebra en todo el mundo, el día del libro internacional.

El Origen del día del libro se remonta a 1926. El 23 de abril de 1616 fallecían Cervantes, Shakespeare e Inca Garcilaso de la Vega. También en un 23 de abril nacieron – o murieron – otros escritores eminentes como Maurice Druon, K. Laxness, Vladimir Nabokov, Josep Pla o Manuel Mejía Vallejo. Por este motivo, esta fecha tan simbólica para la literatura universal fue la escogida por la Conferencia General de la UNESCO para rendir un homenaje mundial al libro y sus autores, y alentar a todos, en particular a los más jóvenes, a descubrir el placer de la lectura y respetar la irremplazable contribución de los creadores al progreso social y cultural.

La **idea original** de la celebración del **Día del Libro** partió de Cataluña, del escritor valenciano Vicente Clavel Andrés, proponiéndola a la Cámara Oficial del Libro de Barcelona en 1923 y aprobada por el rey Alfonso XIII de España en 1926. El 7 de Octubre de 1926 fue el primer Día del Libro, poco después, en 1930, se instaura definitivamente la fecha del **23 de abril** como Día del Libro, donde este día coincide con Sant Jordi - San Jorge, patrón de Alemania, Aragón, Bulgaria, Cataluña, Etiopía, Georgia, Grecia, Inglaterra, Líbano, Lituania, Países Bajos, Portugal, Eslovenia y México. Es tradicional regalar una rosa al concluir una lectura, evento o pregón y que los **enamorados y personas queridas se intercambien una rosa y un libro**.

### EL ORIGEN DEL DÍA DEL LIBRO

En 1995 el día del libro se convierte en una FIESTA MUNDIAL. El Día del Libro fue propuesto por la Unión Internacional de Editores (UTE), y presentado por el gobierno español a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). En 1995, se aprobó proclamar el **23 de abril** de cada año el "**Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor**".

  
Alfonso Anibal Regueiro  
Diputado Provincial - FPV  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados*

*Provincia de Buenos Aires*

Si deseas sentir la **tradición** de la Fiesta del Día del Libro, iniciada en 1926, puedes iniciar tu paseo por la Rambla de Catalunya de Barcelona, **miles** de comercial-paradas de **libreros y floristas** envuelven la ciudad de cultura a través de los libros, puedes demostrar y sentir el amor de personas queridas cuando **recibes o regalas una rosa**, también se reúnen las asociaciones, instituciones, bibliotecas, **escritores de todo el mundo firmando sus obras**, ilustradores, medios de comunicación,... te acompañan por las calles de la ciudad.

Existen **miles de lugares de interés** en más de 100 países para celebrar el Día Internacional del Libro y los Derechos de Autor. Por ejemplo, en **Madrid** realizan más de 600 actos el 23 de abril, preámbulo de la Feria del Libro con 15 días de duración. **Ciudad de México, Caracas, Bogotá, Santiago, Valencia, La Victoria, Buenos Aires, Maracaibo, Barquisimeto, Quito, Managua, Maracay, New York, Los Ángeles, Medellín, Ciudad de Guatemala, Valparaiso**, muchas ciudades Europeas, Americanas, Asiáticas, Africanas, incluso en Vietnam se celebra a escala nacional...

Por los motivos expuestos, solicito a las señoras y señores legisladores que acompañen con su voto afirmativo el presente **Proyecto de Resolución**.

  
**Alfonso Anibal Regueiro**  
Diputado Provincial - FPV  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.